Número 3. Domingo 3. Abril de 1836.

# DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 5 y 42 minutos: pónese á las 6 y 18 minutos. | *Pascua de Resurreccion.* S. Benito Negro confesor.

## CORTES.

### ESTAMENTO DE PROCURADORES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISTURIZ

*Sesion del dia 23 de enero.*

Abrése la sesion á la una menos cuarto, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Hállanse en los bancos del ministerio los Sres. Secretarios de Gracia y Justicia y Gobernacion del Reino.

Dàse cuenta de un oficio del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, remitiendo 200 ejemplares de la ley sobre el voto de confianza, y el Estamento acuerda que parte de ellos se archive, y los demas se repartan á los Sres. Procuradores.

Continúa la discusion del art. 17 de la ley electoral.

El Sr. Belda reconoce, conviniendo con varios oradores de los que han tratado esta materia, que el art. 34 de la comision, ó sea el 17 de la ley, contiene tres puntos esenciales; y siguiendo esta division, manifiesta respecto del primero que el voto de los electores debe ser secreto y no público, para que esprese la libre voluntad del votante, y no influyan en él consideraciones esteriores. Respecto de los suplentes dice, sin entrar en el fondo de la cuestion, que conoce debe haber casos en que sean necesarios; y de aqui pasa al tercer punto del artículo, relativo á la eleccion de Diputados, que el orador es de opinion debe hacerse por partidos, fundándose en las razones que produce el señor marques de Somerruelos en su voto particular, y en las que ayer presentó el Sr. Martinez de la Rosa, en atencion á que estas razones, aunque impugnadas, no han sido hasta ahora desvanecidas.

El orador juzga indudable que es un verdadero progreso la division por distritos en juntas ó colegios electorales, cada uno de los cuales nombre un Diputado, atendiendo á que la Francia ha adoptado este sistema despues de la revolucion de julio, siendo aquel pais donde tienen su asiento la civilizacion y la libertad; y aunque sea cierto que nosotros no nos hallemos al mismo nivel, nos hallamos en un camino de progreso, y para avanzar en él es preciso adoptar las reformas, y allanar los embarazos. Seríalo y muy grave el que los pueblos no quedasen representados, como sucederia siguiendo el método de eleccion provincial, porque las capitales se la arrogarian casi esclusivamente, ó dividiéndose mucho la votacion no habria eleccion; de modo que en todo caso el resultado que esta diese seria un resultado de transaccion. De estos inconvenientes carece el sistema de eleccion por distritos, pues se reduce á nombrar en cada uno el Diputado y suplente respectivo; operacion sencilla y fácil, y no espuesta á un escrutinio capaz de fraude.

En cuanto á que está menos espuesto este último método de elegir á los influjos del Gobierno ó de los partidos, no ofrece tampoco duda ninguna en el dictámen de S. S., porque mas fácilmente se podrá ejercer ese influjo sobre 49 puntos, segun el sistema de la comision, que sobre 250, que será el número que deberá haber de juntas ó distritos electorales.

El orador pasa á hacerse cargo de algunos argumentos de los Sres. que han impugnado el sistema que defiende S. S. Uno de ellos es la imposibilidad de hacer pronto la division de partidos; pero á eso satisface haciendo observar que en el artículo 30 ya aprobado se establece que las diputaciones provinciales procederàn á dividir las provincias en distritos electorales, por lo que está visto que ha de hacerse una division, y con la circunstancia de no atender precisamente á la administrativa ó judicial; asi, pues, esta dificultad ya debe estar pasada en cuenta. Se ha dicho si esta division podria ser agradable ó no á la nacion; pero S. S. no duda que le sea sumamente grata, puesto que va encaminada á conseguir que un número mayor de la poblacion tome parte en las elecciones.

Despues de haber espuesto que la estension superficial de las provincias no es cosa que tenga gran importancia en este asunto, porque á los votantes les será tan fácil concurrir á un parage como á otro, y despues de proponer, si fuere indispensable, que se reduzcan los mismos partidos para verificar la votacion con mas facilidad, pasa á contestar á una objecion que se ha hecho á este sistema, afirmando que aumentaria el influjo del parroquianismo; y dice que todo lo que tienda á aproximar los pueblos unos con otros, á estrechar sus relaciones, y à poner sus intereses en comun, es un bien y una ventaja estraordinaria.

Luego vindica el orador à los que con él defienden este sistema, manifestando que el deseo de hacer prevalecer su opinion no es un sistema de oposicion, porque el fin de estos Sres. Procuradores es hacer únicamente que triunfe la razon.

No sé que haya gran dificultad, como se ha creido, en computar los sobrantes, sin que se necesite forzosamente que los pueblos formen colegios separados de las capitales; y fijándose en Madrid, no halla inconveniente en que los votantes de Fuencarral, Hortaleza y otros puntos puedan votar en el colegio perteneciente á Sta. Bárbara. Se lamenta de ver cierta tendencia à deprimir á los propietarios; afirma que en España se pretende en alguna parte precisarlos á hacer bajar los arrendamientos; espone bajo qué punto de vista se debe mirar la libertad. Que no ha de ser feroz como la de Esparta, sino tal que vaya unida con la civilizacion, y produzca la prosperidad; exhorta al Estamento á meditar la materia que discute con el mayor interes para dar un fallo acertado, y concluye aludiendo al vulgar proverbio de que quien siembra viento cogerá tempestades, que aplica á la comision.

El Sr. Caballero deshace una equivocacion.

El Sr. Lopez principia manifestando que al sentar la comision la base principal de este artículo, á saber, la eleccion por provincias, tuvo presente el principio de que cada uno de los Diputados debia representar la suma ó masa de todas las voluntades de la provincia en globo, y bajo este concepto seria una verdadera aberracion establecer unas elecciones fraccionarias. Contesta al Sr. Martinez de la Rosa, que prefiere el método de la eleccion por partidos, declarando que la razon mas poderosa que la comision ha tenido para no adoptarle es que allí se abre un vasto campo á la intriga, donde puede combatir con ventaja, siendo mucho mas fàcil seducir á los electores de un partido que á los de una provincia entera. Espone que no se concede à las capitales ningun derecho mas estenso que à los demas pueblos, y no teniendo á su favor mas que el ser cabezas de distrito, no considera esto capaz de infundir un prudente recelo; que no es cierto sea el método de eleccion por partidos tan fàcil como cree el Sr. Martinez de la Rosa, porque esa demarcacion no està hecha todavía, y se deben tener en cuenta las dificultades que lleva consigo; ademas de que no ha querido la comision buscar lo mas fácil, sino el método que produjera mejor resultado. Al grande argumento del mismo Sr. Martinez de la Rosa, á saber, que en su sistema tendria el Gobierno menos influencia, satisface el orador diciendo que esta influencia del Gobierno no está en razon del mayor ó menor número de pueblos, sino en razon de la mayor facilidad de ejercer su influjo. Rebate la opinion de que en las poblaciones cortas hay mas virtudes, estrañando que pueda haber tantas donde hay menos ilustracion: demuestra ser impracticable, ó por lo menos inútil, lo que se ha propuesto con la idea de ganar tiempo, es decir, el que desde ahora se empezase á trabajar en la division de partidos, porque habiendo de pasar el proyecto de ley que se discute al Estamento de Próceres, pudiera allí ser modificado en términos que los trabajos hechos resultaran perdidos. Despues pasa el orador á probar que existe en el Estamento una verdadera oposicion, aunque [illegible] mos que la hacen quieran negarlo; que esta es con

temática, y su objeto derribar á los actuales Secretarios del Despacho; y concluye haciendo un recuerdo de las circunstancias en que fueron cerradas las Córtes últimas, pendientes todavía asuntos de mayor interes, y cuando se empezaba à escuchar de lejos el ruido de la tempestad que despues ha estallado.

El Sr. Martinez de la Rosa declara que no permitiéndole el reglamento contestar á las muchas equivocaciones que ha padecido el Sr. Lopez, solo va à ceñirse á dos, que son las mas importantes; y habiendo manifestado que en la época en que S. S ocupó el ministerio, apremiado este por las circunstancias, no creyó posible fijar el método de cuota fija en las elecciones, aunque creia que era el mejor, satisface al cargo sobre la clausura de las Córtes «Ha hablado S. S., dice, de la manera súbita, impensada, con que se cerraron las Córtes dejando comprometidos los intereses de la nacion, pendiente la discusion del proyecto de ley sobre deuda interior. No es cierto que fuese imprevisto el acto de cerrarse las Córtes: hay muchos discursos que anunciaban que la legislatura tocaba á su término, como que llevábamos 10 meses de una legislatura pesada y laboriosa. El proyecto sobre deuda interior fue modificado por el Estamento, aunque los puntos principales que abrazaba fueron conservados: los ministros lo llevaron al de Próceres: ¿y qué dijeron estos? Manifestaron al ministerio que si el Estamento de Procuradores habia empleado tres meses por lo grave de la materia, los Próceres no podian evacuar este asunto sino en uno ó dos meses. Viendo el ministerio que este negocio se dilataria demasiado, y atendiendo á que necesitaba ocuparse en mil otros importantísimos, creyó que seria comprometer el interes público prolongar la legislatura por dos ó tres meses todavía: este fue el motivo que tuvo para cerrarla."

El Sr. Presidente anuncia que se ve en la necesidad de decir que si hasta ahora por tolerancia escesiva ha permitido á los Sres. Procuradores estenderse en materia de deshacer equivocaciones, en adelante se propone ser menos deferente para remediar el abuso.

El Sr. conde de Toreno dijo que antes de entrar en la discusion sobre el punto principal, debia contestar á dos ó tres observaciones que hizo ayer el Sr. Caballero: la una apoyada sin duda sobre el estracto de las sesiones que se insertaba en los papeles públicos, aprovechando esta discusion para asegurar que era mal testo, sin querer por esto inculpar ni á los redactores ni à los taquígrafos, porque las mismas faltas se observaban en los que hablabin en un sentido que en los que hablaban en otro, y citó una equivocacion cometida en uno de los periódicos: espuso que en el año pasado se observaba mejor método insertando con estension las sesiones en la Gaceta; y que si bien ahora existia el Diario de las Córtes, muy poca gente le tenia, y no tenian las equivocaciones la publicidad que entonces; concluyendo en que si hacen estractos los den tan cortos como quieran, pero sin desfigurar los hechos: contestó á la inculpacion que se hace á los que se oponen al dictámen de la comision, suponiendo que tenian miras de entorpecer la reunion de las nuevas Córtes, deduciendo que si por los motivos en que se fundaba este argumento se le debia dar alguna fuerza, podria aplicarse tambien contra la comision; pues si retardos causa ahora la discusion, los hubo tambien en la comision misma que lo discutió durante un mes, probando todo esto solamente lo delicado de la materia y el deseo del acierto.

Añadió que se habia inculpado á algunos señores que se oponian, de pertenecer à una oposicion sistemática, y notando que ya en la comision habia habido oposiciones y votos particulares, contestó que por el resultado de unanimidad que habia habido en algunas cuestiones esenciales, y porque no puede negarse que la oposicion es fundada, no habia tal oposicion. Pasó en seguida á contestar á la inculpacion hecha al ministerio de que fue parte por haber cerrado las Córtes en el año pasado estando pendiente la ley de deuda interior, sobre cuyo particular dijo que habiendo una necesidad de cerrarse las Córtes, porque muchos Sres. Procuradores estaban cansados de tan larga permanencia en esta córte, se apersonó no solo con los individuos de la comision del Estamento de ilustres Próceres que examinaban el dictámen, sino casi con todos los señores de aquel Estamento para ver si con una cuestion regular y detenida podia pasar el dictámen, y habiéndosele contestado que era preciso detenerse mucho en este negocio, y con la incertidumbre de si convendrian ambos Estamentos, consideró conveniente el Gobierno reservarlo para otra ocasion.

En seguida pasó al artículo en discusion, y dividiéndolo en tres partes; dijo que à todas se oponia: al voto como se propone, porque es mas libre el secreto, en términos que no solamente ...tado en Francia, sino que se han tomado todas las ... que no se falte á él, habiéndose observado ya este método en las Córtes cuando se proponian consejeros de Estado, y aun en Roma mientras no se introdujo alli el despotismo; á los suplentes, porque se observaba que las personas que se nombraban para ello eran solo por cortesía y por via de obsequio, no llamando esto la atencion de los electores, y porque no se seguia gran perjuicio á los electores en volver à nombrar un diputado cuando hubiese necesidad, lográndose por este medio que la voluntad reciente de los electores asegurase mas buena eleccion; y á la eleccion por provincias, porque juzgaba de mucho peso las razones alegadas por el Sr. Martinez de la Rosa à favor de la eleccion por distritos que propuso: juzgó esencial la candidatura, pero no la consideró útil en las actuales circunstancias, y luego pasó à tratar de los obstáculos materiales y morales que se oponian para la eleccion por distritos. Contestó acerca de la junta que el Gobierno habia consultado sobre la division de territorio segun espresó el Sr. secretario de la Gobernacion; que no bastaba decir que no fuese desde luego practicable la division en distritos, sino que seria menester probarlo, y que hubiera deseado ver como fundaba esta comision su dictàmen, pasando en seguida á esplicar que estas comisiones por lo regular están dotadas de un espíritu de no trabajar y hacer nada. Espuso despues que no era culpa suya si todas las provincias no tenian intendentes, pues esto dependia de la resolucion de otros estremos en que se estaba ocupando el Gobierno dia y noche, y tenia sus trabajos adelantados cuando dejó de ser ministro.

Limitándose luego á contestar sobre los obstáculos materiales y topográficos que opuso el Sr. Caballero, dijo que en Francia no estaba tan subdivida la poblacion como se habia supuesto, ni su pais tan llano que tuviese por estos motivos una ventaja notable sobre España: pues circuida una parte por los Alpes, con los Pirineos á otra, y algunos departamentos bastante montañosos; cortada por rios muy caudalosos en todos tiempos, no veia la diferencia notable que habia espuesto S. S. Discurrió luego sobre la diferencia de poblacion en algunas provincias de España y en diferentes departamentos de Francia, y concluyó diciendo que los obstáculos opuestos por el Sr. Caballero estaban muy disminuidos.

Reprodujo el argumento de que haciéndose la eleccion por provincias, seria regular que los mayores contribuyentes así como las capacidades de la de Madrid, se encontrasen en la capital; deduciendo de esto que la capital haria solo la eleccion, siendo por lo mismo mas verdadera la de los distritos. Contestó à los argumentos contrarios á esta idea, diciendo que temeria de las elecciones de partido si estas las hiciesen los proletarios, pero que como deben hacerla las notabilidades de cada canton, era bien sabido que à esta clase pertenece en general la Guardia nacional, y los que mas se han comprometido sin exaltaciones ni trastornos por la causa de Isabel II y de la libertad, diferencia de las capitales, en donde la opinion exagerada liberal puede estraviar la opinion pública y causar algun paso atras que nos cueste mucho, distinguiendo sin embargo las grandes capitales de las pequeñas, en donde se ha esperimentado mas sensatez: por todo lo que concluyó que en su opinion era preferible el voto particular sobre este punto del señor marques de Someruelos.

El Sr. Caballero dijo que el señor preopinante al hablar de la poblacion de España para compararla con la de Francia habia fijado el máximum de 20 almas por cada legua cuadrada, y el mínimum de 300 en lugar de 60. y que desearia contestase en qué departamento de Francia está la poblacion tan reducida.

El Sr. conde de Toreno contestó que en una parte de Sierra Morena podia calcularse la poblacion en el modo que lo habia hecho el Sr. Caballero, y esto porque se habian agregado los pueblos á las provincias de Córdoba y Jaen; pero que era tan reducido el pais en que podia fundar su cálculo el Sr. Caballero, que deberia prescindirse en una cuestion como la presente, habiendo citado en seguida los departamentos de Francia en que se nota menos poblacion. (*Se concluirá.*)

---

# ESPAÑA.

*Barcelona* 26 *de marzo.*

—Capitania general del ejército y principado de Cataluña.—Estado Mayor.—Seccion segunda.

El brigadier D. Vicente Magrat, Comandante general de la 3ª brigada dice al Escmo. Sr. Capitan General

e este ejército y principado, con fecha 9 del actual des-e Ripoll, lo que sigue.

"Escmo. Sr.— Batido y desordenado el enemigo en accion de San Eudaldo, quedó la industriosa villa de Ripoll libre del molesto asedio que largo tiempo esta-a sufriendo, como anuncié á V. E. en mi oficio del del actual.

Sin embargo de este triunfo obtenido por nuestras rmas, el enemigo trató de replegarse y concentrar sus uerzas en el pueblo de Camdevanol. En vista de ello, la mañana del 7 mandé reconocer su posicion y fuer-as, mas la copiosa lluvia y nieve que caia impidió lle-arse al cabo este reconocimiento hasta la tarde del mis-o dia, que se verificó con algun tiroteo por una y tra parte por el comandante del cuerpo de vanguardia . Juan Pujol.

Con este conocimiento me puse en marcha con la rigada de mi mando en la madrugada de ayer, resuel-o á atacar al enemigo en la formidable posicion que omina á dicho pueblo de Camdevanol en que se ha-aba. Al aproximarse á ella, me penetré de las difi-ultades que realmente ofrecia para su ataque, tanto por-ue hallàndose en la confluencia de los rios Bresé y ombau, estaban sus flancos cubiertos por estos, como or estarlo igualmente su frente por algunos caserios y espalda por una série de posiciones en anfiteatro à al mas fuertes y de dificil acceso.

Sin embargo de todas estas ventajas que ofrecia al emigo la naturaleza del terreno, fiado en la decision entusiasmo de los valientes que tengo el honor de andar no vacilé un momento en que el capitan gra-ado de teniente coronel D. Juan Rafols con la co-nna de ataque del centro, compuesta de las compa-as de granaderos y de dos partidas de Francos, una erteneciente á la guarnicion de Olot, y la otra à la e esta villa los cargase de frente, mientras que otras s columnas al mando del coronel primer comandante Manuel Sanchez y del referido teniente corónel ca-tan Pujol trepaban los àsperos montes de derecha é quierda para envolver sus flancos.

Esta sola disposicion nos hizo dueños de la prime-y segunda posicion que ocupaban los rebeldes desple-dos en línea, y solamente en la tercera fué donde se stinaron en disputarnos el terreno à palmos, preva-os de los grandes obstáculos que ofrecia para llegar su alcance, mas la constancia y denuedo de las tro-s fueron superiores á todos ellos, y la victoria coro-al fin con el mas brillante triunfo, tantos actos de or y sufrimiento. Batido y disperso el enemigo, fue-sus errantes restos á replegarse y ocultar su afrén-en las inaccesibles y nevadas montañas del Collado Grats.

Entregada la tropa á un corto descanso en el mis-campo en que se hallaba, supe que otra faccion pro-lente de Ribas, se acercaba con el quimérico intento vengar la reciente afrenta de sus compañeros: unidos fuerza de unos 3000 infantes y mas de 60 caballos, atacaron por diferentes puntos, pero rechazados en los ellos, fueron precisados à cambiar su ofensiva en ensiva, y á replegarse en los montes despues de cua-horas de un continuado y vivo fuego, al que pu-fin la obscuridad de la noche.

La dificultad de reconocer los diferentes campos en e se ha batido al enemigo, me ha privado de saber nte la pérdida que ha esperimentado, pero segun icias de personas fidedignas pasan de 40 los muertos ha tenido. debiendo naturalmente ser mayor el nú-ro de sus heridos. Por nuestra parte no ha habido s desgracias que la de dos soldados muertos ó estra-dos, y cinco heridos, uno de ellos de caballería.

En los dias de ayer y antes de ayer fueron aprehen-s 16 acémilas cargadas de vino y otros efectos que desde el pueblo de S. Juan de las Abadesas, ocupado tambien por los enemigos, se dirigian al de Camdeva-nol, y del cual se estrajeron otras tantas de granos por disposicion del comandante de armas de esta villa don Eudaldo Dachs.

Me complazco en anunciar à V. E. la brillante con-ducta de los gefes, oficiales y tropa de todas armas, que han tenido parte en esta gloriosa jornada; todos han rivalizado en valor y héchose dignos de la munificen-cia soberana por los evidentes testimonios que han da-do de entusiasmo y decision por defender la libertad nacional, y los derechos del trono; la justicia, empero me prescribe el deber sagrado de recomendar particular-mente à V. E. al capitan de la primera compañía de granaderos D. Manuel Bayon y al teniente de la mis-ma D. Antonio Yañez; al teniente coronel capitan don Juan Rafols, al teniente D. Josef Alonso y subteniente D. Andres Seferd, todos de la segunda de granaderos: al capitan graduado teniente de la primera de cazadores don Antonio Araujo, y al ayudante del primer batallon don Rafael Villalain, los que me recomienda con particula-ridad el comandante D. Manuel Sanchez, que presenció mas de cerca el mérito de cada uno; haciéndolo yo á V. E. de los comandantes de las columnas indicadas y del de la reserva el capitan graduado de coronel don Antonio Colubi, asi como del capitan encargado de la P. M. de la brigada D. Francisco Renon, y de mi ayu-dante de órdenes el teniente D. Francisco Perez Muñoz."

Lo que se hace saber al público para su satisfaccion. Barcelona 25 de marzo de 1835.—Por indisposicion del segundo gefe el ayudante de E. M. Joaquin Bassols.

## PLANA MAYOR.

En este momento que son las 4 de la tarde acaba de recibir el Escmo. Sr. general en gefe, el parte que le remite el comandante general de la 1.ª brigada desde Sta. María con fecha de ayer cuyo contenido es el que sigue:

"Escmo. Sr.: Consecuente á las indicaciones de V. E. que recibí anoche en Isona, en la madrugada de hoy me he puesto en marcha desde aquel punto, y la 6.ª bri-gada desde Conques para el punto llamado las Forcas del Bosque de Comiols, donde he dado un corto descanso á ambas brigadas sin haber sido visto de los rebeldes.

A las once en punto he ordenado al coronel Niubó que con el primer batallon de Saboya, el de voluntarios de Córdoba y 70 caballos desfilase para el Mas de Fol-quer con direccion à Alentor, y yo me he quedado con el 2.º batallon del 5.º ligero y el de la Guardia nacio-nal de Barcelona con 30 caballos en el dicho bosque.

Cuando me he persuadido que los rebeldes lo esta-rian que toda mi fuerza se dirigia por el dicho punto, he retrogradado à la vista de la Conca de Tremp, y he marchado sobre el convento del Buen Reposo. Desde este monasterio hice marchar las dos compañías de tirado-res de dichos batallones por el puerto de las Yeguas à Ruvies, habiendo dado mis instrucciones al capitan don Ramon Salvia gefe de la P. M. de la 6.ª brigada: y yo con la restante fuerza marché precipitadamente sobre Vi-llanueva de Mayá atravesando la terrible garganta del Monsech. A mi arribo à dicho pueblo con la compa-ñía de granaderos de Bailen y los 30 caballos que com-ponian mi vanguardia, he visto que los burlados Borges y canónigo Mombiola no habian tenido noticia alguna de mi marcha y por consiguiente cargados repentinamente, han dejado en mi poder toda su brigada, los moldes de los cañones, todas sus balas y metralla barreno y limas, muchos fusiles, pistolas, cinco arrobas de laton cortado y preparado, para sacos de metralla, varios cajones de pólvora con el sello de Mnaresa, un sin fin de cargas de harina, cebada, pan, carne y aguardiente y otros much efectos que en este momento no puedo detallar.

La parte de la faccion que huia por el espantoso precipicio de San Salvador, tropezó con mis cazadores como yo lo habia previsto de antemano, y cogidos entre dos fuegos no les quedó otro recurso que precipitarse por los despeñaderos, sin que pueda indicar á V. E. en este momento la pérdida que han sufrido los rebeldes, cuyo número se componia de 2000 hombres. La mia ha consistido en un soldado de carabineros muerto, un sargento y un soldado herido y dos contusos.

El mencionado sargento Salvador Aguilar se ha conducido con la mayor intrepidez: lo he visto despues de haber recibido el primer balazo, echar cuerpo á cuerpo con un faccioso, y en aquel instante ha recibido otro balazo de gravedad. Si este bravo conserva su preciosa existencia, ruego á V. E. impulse el ànimo de nuestra amada Reina para que se digne promoverlo á oficial.

Varios son, Sr. Escmo., los que se han distinguido desde las dos de la tarde que se ha roto el fuego en estas inacesibles montañas hasta las siete en que cesó, pero ignorando sus nombres, los participaré à V. E. cuando sus gefes me den conocimiento de ellos.

Tengo en mi poder cuatro de la legion estrangera, entre ellos un capitan que en lo mas vivo de la accion se me han presentado. Si Sebastian ha recibido las instrucciones y ocupa el punto que tiene señalado, esta faccion será destruida en el dia de mañana."

Lo que se hace saber al público para su satisfaccion. Cuartel general de Cervera 23 de marzo 1836.—El Brigadier Gefe de la P. M.—Laureano Sanz.

—El Escmo. Sr. Capitan General de este ejército y principado, acaba de recibir del coronel del regimiento infantería de Bailen 5º ligero, un parte fechado en Bisbal el 20 del actual, cuyo contenido es el siguiente.

Escmo. Sr.—La faccion que escarmenté ayer sobre Monbrió de la Marta me impidió seguir las huellas de la de Margoret y Llarch de Copons. Sabedor esta madrugada de que debian estas reunirse á las de Griset, Marcó, Pichot, Degollát y otros no he dudado en dirigirme à este punto por ser el mas apropósito para la indicada reunion. Al avistarla á las cuatro de la tarde, he divisado la de Llarch, Margoret, Griset y Marcó, en número de 1200 y algunos caballos, en las fuertes posiciones de San Sujes y Mommell. Forzada la primera á la bayoneta por las bizarras compañías de Carabineros y Tiradores de este batallon, poco han defendido la segunda sin embargo de su ventaja, asi es que estas facciones miserables se han desbandado por estos escabrosos cerros, por los que han sido perseguidos con indecible decision hasta las ocho de la noche que sin objeto por su completa diseminacion no me ha sido dable seguir el movimiento, y regresé à esta villa. Dos oficiales y diez y ocho muertos, bastantes heridos, muchos efectos de todas clases y varias armas, han sido el justo pago de su desvergonzada temeridad en esperarme, sin que por nuestra parte haya habido mas desgracia que la del cabo de Tiradores Mariano Puente contuso. Las dos compañías de Carabineros y Tiradores se han distinguido como acostumbran; las demas han cumplido con su deber sosteniendo su movimiento con fuegos de flanco.

Gefes, oficiales y tropa de este batallon, lo mismo que la partida de caballería del Infante al mando del subteniente D. Manuel Medina han ido mas allá de su deber; pero debo recomendar á V. E. particularmente al 2º comandante D. Vicente Llorens que con su celo, actividad, conocimiento en el pais y decision, me ha proporcionado dirigir mis operaciones con acierto. Al teniente D. Cristóbal Tamarit Martel, al subteniente D. Juan Rafols, y á los sargentos Ramon Orduna, Ramon Valero, Leandro Gimenez y Agustin Lopez, al cabo Mariano Puente, á los carabineros Pablo Clavería y Pablo Duch, y Tirador Crispin Valdés que fueron los primeros en desalojar al enemigo de sus posiciones.

Espero no tardaré en saber el punto de reunion estas facciones para dirigirme ràpidamente á él, conf... me V. E. me tiene prevenido."

Lo que de órden de S. E. se hace saber al públi... para su satisfaccion. Cuartel general de Cervera 23 marzo de 1836.—El brigadier gefe de la P. M.—La... reano Sanz.

# PALMA.

*Orden de la plaza del 2 para el 3 de abril.*

Los Sres. oficiales sueltos se presentarán en revi... al Sr. comisario de guerra, y el regimiento Provinc... y cuadro de depósito de quintos de esta provincia la p... sará el dia 8.

*Servicio.*

Parada Provincial y Guardia nacional de infanter... subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan G...

*Remitido.* No necesitamos mas sino proveernos del remi... inserto en el Diario del 1.º de los corrientes, para tener misas... abundancia, puesto que en los pocos renglones que contiene se l... una multitud.

Sr. articulista: podia V. dejar de llamar poderosas razone... las de Pedro Grullo; cierto es que nadie negará, que los vecino... S. Cayetano y de S. Francisco de Paula distan menos de estos... de sus respectivas parroquias. Vaya amigo, *errasti* en su pret... sion.... En lugar de pedir al Sr. Gobernador eclesiástico no ... sienta se cierren las tales iglesias, ruegue V. á Dios por la llu... en todos los domingos y fiestas de guardar, porque una mojad... no le sentaria á V. mal.

Las ocho parroquias ademas de la iglesia Catedral y Hosp... general son templos suficientes para el culto divino de una pob... cion de 33764 almas, aun cuando no quedase ningun convento... religiosas ni beaterios; las iglesias elegidas para tales, quedan c... tricas de su feligresía, el vecino que dista mas de la respectiva ... roquia son 430 varas, ó sea la distancia que media entre la ri... nada de Sta. Margarita á S. Miguel; ya ve V. Sr. articulista... aunque llueva, apenas da tiempo de mojarse en este corto tre... Concurrirán pues todos los feligreses al templo de Dios sin in... modarse; es demasiado cristiano y religioso el pueblo palmes... para dejar de acudir en todos los dias festivos á los deberes del... vino culto; y le hace V. muy poco favor pensando lo contrario...

Estas son y no las de V. las poderosas razones que bastan... sí solas para que el Sr. Gobernador eclesiástico ponga inmedi... mente en planta el proyecto de las ocho parroquias y cierre las... mas iglesias, pues aunque no tenga órden espresa de S. M. (qu... dudo), esta escelsa Reina Gobernadora quiere todo lo útil y lo p... vechoso á sus pueblos.—*J. B. B.*

—Mañana á las 11½ la academia de medicina y ciru... vacunará gratis en el edificio de Montesion.

*Teatro.*

Hoy la compañía gimnástica dirigida por el Sr. Anto... Chiviloti, ejecutará la funcion siguiente:

1ª. parte. *Maroma tirante.* Despues que los profe... res de la orquesta hayan tocado una escogida sinfo... se presentará la jóven Madrileña sobre la maroma tir... y ejecutará con balancin diferentes suertes del mejor g...

Seguirá la jóven Elisa, la que con balancin y su... harà suertes que llamarán la atencion de los señores ... pectadores.

Continuarà la jóven Cordobesa, la que despues de... ber ejecutado varios bailes y equilibrios con palo y ... él, se distinguirá con los dificultosos y vistosos *juegos* ... *dios*, haciendo sobre dicha maroma primorosas suertes... las bolas doradas y botellas.

El payaso Mr. Papillon ejecutará varias escenas joco... *Doble maroma* ó sea *el gran triunfo indiano*, ejecut... por las tres jóvenes ya dichas.

2ª. parte. Se darà principio con la vistosa *contrada*... à seis personas nombrada *de los habitantes de Lunde*, ... bre las piernas de palo: continuará con un brillante *v*... por cinco individuos de la compañía, y una niña h... las suertes del *candelero romano*.—3ª. parte.—Bolero ... —4ª. parte. Dificiles suertes en la cuerda floja por el jó... Mahones.—Pantomima.—A las 7 y media.

*Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pasc...*